

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre seis (6) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2019 0532.
Demandante: BBVA
Demandado: JOSÉ VIRGILIO CADENA RODRÍGUEZ

De la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por el apoderado de la parte demandada, córrase traslado a la parte actora por el término de tres días para que se manifieste al respecto.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

LAO